



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL O.P.D. DENOMINADO SERVICIOS Y TRANSPORTES**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

**SEGUNDA SESION ORDINARIA**

En la ciudad de Zapópan, Jalisco, siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 09 Nueve de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete, estando física y legalmente constituida la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de **SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D**, en la Sala de Juntas del Organismo en cita, ubicada en Av. Juan Gil Preciado No.6735, Col. Jardines de Nuevo México 2da. Sección, Zapopan, Jalisco, CP.45150, y reunidos en la **SEGUNDA SESION ORDINARIA** para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura del Orden del día.
- III. Lectura del acta anterior.
- IV. **Revisión de la agenda de trabajo;**
  - A) Dictamen Técnico, Apertura de Propuestas Económicas y Emitir Fallo de Adjudicación de la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/06/2017 "ADQUISICION DE ACUMULADORES, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"**.
  - B) Dictamen Técnico, Apertura de Propuestas Económicas y se reserva la Emisión del Fallo de Adjudicación para nueva fecha, de la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/07/2017 "ADQUISICION DE LLANTAS NUEVAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"**.
  - C) Dictamen Técnico, Apertura de Propuestas Económicas y Emitir Fallo de Adjudicación de la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/08/2017 "VITALIZADO DE LLANTAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"**.
  - D) Dictamen Técnico, Apertura de Propuestas Económicas y Emitir Fallo de Adjudicación de la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/09/2017 "ADQUISICION DE RADIADORES Y POST-ENFRIADORES, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"**.





E) Dictamen Técnico, Apertura de Propuestas Económicas y Emitir Fallo de Adjudicación de la LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/10/2017 "ADQUISICION DE ADQUISICION DE FILTROS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D".

F) Dictamen Técnico, Apertura de Propuestas Económicas y Emitir Fallo de Adjudicación de la LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/11/2017 "ADQUISICION DE JUEGOS DE BALATAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D".

G) Dictamen Técnico, Apertura de Propuestas Económicas y Emitir Fallo de Adjudicación del CONCURSO CON/01/2017 "ADQUISICION DE UREA, QUE UTILIZAN LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D".

H) Recepción y Apertura de Propuestas Económicas y Emitir Fallo de Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/13/2017 "PARA LA ENAJENACION DE 3 AUTOBUSES, MARCA INTERNATIONAL, MODELOS 2006 Y 2011, USADOS, QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE ORGANISMO", EN TERCERA ALMONEDA.

- V. Asuntos varios.
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones.
- VII. Clausura de la sesión.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**Punto I del orden del Día: Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.**

Se pasó lista de asistencia y se realizó la correspondiente firma de la misma por parte de los integrantes de la Comisión estando presentes los siguientes vocales: Mte. En D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal como **Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Servicios y Transportes O.P.D**; C. José Luis Alderete Núñez como **Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Servicios y Transportes O.P.D**; Lic. Lucia Reynoso Castellanos como **Representante de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco**; Lic. Luis Enrique Ceseña Cayeros como **Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara**; Lic. Aurora Ocegüera Ríos como **Representante de la Secretaria de Movilidad del Estado de Jalisco**; Lic. Ramiro Urzúa Orozco, como **Invitado de la Contraloría de Interna de Servicios y Transportes O.P.D**; Lic. David Berrospe Llamas como **Representante de la Contraloría del Estado**.





### Punto II Lectura del Orden del día.

Se dio lectura al orden del día por parte del Mte. En D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal, en su carácter de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Servicios y Transportes O.P.D, por lo que se puso a consideración de los vocales para el desarrollo de esta Segunda Sesión Ordinaria.

El C. José Luis Alderete Núñez, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Servicios y Transportes O.P.D, en éste acto procedió a informar a los integrantes de esta H. comisión que se encuentran presentes 05 Cinco miembros de la comisión para el desahogo de la presente Segunda Sesión Ordinaria, por lo que existe quórum legal.

### Punto III Lectura del acta anterior.

En este acto el C. José Luis Alderete Núñez, Secretario Ejecutivo Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Servicios y Transportes O.P.D, solicita a esta H. Comisión se omita la lectura del acta anterior por virtud de que la misma fue revisada, analizada y firmada en su momento, por lo que en obvio de tiempo, se omite.

### Punto IV Revisión de la agenda de trabajo;

- A) Dictamen Técnico, Apertura de Propuestas Económicas y Emitir Fallo de Adjudicación de la LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/06/2017 "ADQUISICION DE ACUMULADORES, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D".

### DICTAMEN TÉCNICO:

Con base en el análisis de las propuestas técnicas elaborado por el Comité Técnico de Evaluación, se determinó:

- 1.- Que el participante **NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V**, presentó propuestas técnicas para la partida única, en consecuencia cumple con todos los documentos, requisitos y características solicitadas en las bases que rigen el presente proceso, para la partida única.
- 2.- Por tal virtud el Comité Técnico de Evaluación determina que son motivos suficientes para que el participante denominado **NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V**, pase a la siguiente etapa denominada apertura de sobre que contiene la propuesta económica.





Acto continuo, se procedió a realizar la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de la empresa **NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V**, constatando que tuviera el documento requerido en el punto 7.4 de las bases del presente proceso, sin observación alguna, documento que queda en poder de la convocante para que proceda a realizar el cuadro económico comparativo y sea presentado a la comisión como un elemento más para emitir la resolución de adjudicación correspondiente.

Acto seguido, el Presidente Suplente de la Comisión, solicita a los vocales emitir el Acta de Resolución y Adjudicación, a los que por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

Que el participante denominado **NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V**, por haber sido quien presentó propuesta económica solvente para Servicios y Transportes O.P.D, con base al cuadro económico comparativo derivado del estudio del mercado, elaborado por la Coordinación de Compras y Autorizado por Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida única, con un costo con I.V.A incluido de hasta **\$1'306,125.20 (UN MILLON TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 20/100 M.N)**, con I.V.A incluido.

El acta de resolución forma parte de la presente minuta para los efectos legales a que haya lugar.

- B) Dictamen Técnico, Apertura de Propuestas Económicas y Emitir Fallo de Adjudicación de la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/07/2017 "ADQUISICION DE LLANTAS NUEVAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"**.

A propuesta del Lic. Luis Enrique Ceseña Cayeros, se difiere la apertura de la propuesta económica y el fallo adjudicación respectivo.

En uso de la voz el Lic. Luis Enrique Ceseña Cayeros, manifiesta lo siguiente: "que como miembro del comité técnico de evaluación y representante del Presidente del Consejo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, solicito se haga constar en actas mi desacuerdo de la emisión del Dictamen Técnico, ya que si bien es cierto, fue rubricado por mi persona, en este acto manifiesto que existe una irregularidad en dicho dictamen misma que compruebo en este acto ante esta comisión, ya que se está descalificando a una empresa careciendo de especificaciones, pero una vez analizada la propuesta es mi deber informar que se carece de elementos para desecharla, toda vez que





fueron revisados en la presencia de esta comisión, por lo que solicito en este acto a esta comisión, se retome dicho dictamen y se emita de manera correcta y evitar con ello algún contratiempo y evitar con ello alguna inconformidad por parte de los participantes y esto con lleve el retraso del proceso, así mismo, cumplir con nuestro reglamento correspondiente a la ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en su capítulo 9, del 52 al 55". En estos momentos, siendo las 16:23 Dieciséis horas con veintitrés minutos, del día en que se actúa, el Lic. Luis Enrique Ceseña Cayeros, se levanta de la sesión y se retira sin firmar la presente acta, lo que se deja asentado para constancia.

En uso de la voz el presidente suplente de este comisión, manifiesta que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en tiempo y forma el Comité Técnico de Evaluación emitió el Dictamen Técnico correspondiente con fecha 03 de Febrero de 2017, por tal motivo esta comisión no tiene facultades para ordenar se haga un diverso dictamen técnico de la presente Licitación Pública Local LPL/07/2017, el cual fue debidamente analizado y firmado por quienes en el intervinieron a saber: Lic. Arturo Córdova Covarrubias en su carácter de Gerente de Mantenimiento de este organismo, el Ing. José Antonio Gutiérrez Sánchez en su carácter de coordinador del departamento de Compras, de este organismo, y el Lic. Luis Enrique Ceseña Cayeros en su carácter de Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

- c) Dictamen Técnico, Apertura de Propuestas Económicas y Emitir Fallo de Adjudicación de la LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/08/2017 "VITALIZADO DE LLANTAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D".

#### DICTAMEN TÉCNICO:

Con base en el análisis de las propuestas técnicas elaborado por el Comité Técnico de Evaluación, se determinó:

- 1.- Que el participante **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V**, presentó propuestas técnicas para la única partida, en consecuencia cumple con los documentos, requisitos y características solicitadas.





2.- Por tal virtud el Comité Técnico de Evaluación determina que son motivos suficientes para que el participante denominado **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V**, pase a la siguiente etapa denominada apertura de sobre que contiene la propuesta económica.

Acto continuo, se procedió a realizar la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de la empresa **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V**, constatando que tuviera el documento requerido en el punto 7.4 de las bases del presente proceso, sin observación alguna, documento que queda en poder de la convocante para que proceda a realizar el cuadro económico comparativo y sea presentado a la comisión como un elemento más para emitir la resolución de adjudicación correspondiente.

Acto seguido, el Presidente Suplente de la Comisión, solicita a los vocales emitir el Acta de Resolución y Adjudicación, a los que por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

Que el participante denominado **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V**, por haber sido quien presentó propuesta económica solvente para Servicios y Transportes O.P.D, con base al cuadro económico comparativo derivado del estudio del mercado, elaborado por la Coordinación de Compras y Autorizado por Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica **ÚNICAMENTE HASTA 195 VITALIZADOS DE LLANTA** de la **Partida Única**, por un monto total de **HASTA \$497,640.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N)**, con I.V.A incluido.

El acta de resolución forma parte de la presente minuta para los efectos legales a que haya lugar.

- D) Dictamen Técnico, Apertura de Propuestas Económicas y Emitir Fallo de Adjudicación de la LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/09/2017 "ADQUISICION DE RADIADORES Y POST-ENFRIADORES, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D".

#### DICTAMEN TÉCNICO:

Con base en el análisis de las propuestas técnicas elaborado por el Comité Técnico de Evaluación, se determinó:

1.- Que el participante **RADIADORES AUTOMOTRICES S.A. DE C.V**, presentó propuestas técnicas únicamente para las partidas; **01 Uno** y **02 Dos**, en consecuencia cumple con





todos los documentos, requisitos y características solicitadas en las bases que rigen el presente proceso, para las partidas únicamente; **01 Uno y 02 Dos.**

2.- Por tal virtud el Comité Técnico de Evaluación determina que son motivos suficientes para que el participante denominado **RADIADORES AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.**, pase a la siguiente etapa denominada apertura de sobre que contiene la propuesta económica únicamente para las partidas: **01 Uno y 02 Dos.**

Acto continuo, se procedió a realizar la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de la empresa **RADIADORES AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.**, constatando que tuviera el documento requerido en el punto 7.4 de las bases del presente proceso, sin observación alguna, documento que queda en poder de la convocante para que proceda a realizar el cuadro económico comparativo y sea presentado a la comisión como un elemento más para emitir la resolución de adjudicación correspondiente.

Acto seguido, el presidente suplente de la Comisión, informa a los integrantes de la comisión, que queda pendiente dar el fallo de adjudicación, por virtud de no contar con los estudios del mercado, por lo que se convocara nuevamente a una nueva sesión del comité de Adquisiciones y Enajenaciones de Servicios y Transportes O.P.D, para dar el fallo correspondiente.

- E) Dictamen Técnico, Apertura de Propuestas Económicas y Emitir Fallo de Adjudicación de la LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/10/2017 **“ADQUISICION DE ADQUISICION DE FILTROS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D”.**

#### DICTAMEN TÉCNICO:

Con base en el análisis de las propuestas técnicas elaborado por el Comité Técnico de Evaluación, se determinó:

1.- Que el participante **NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V.**, presentó propuestas técnicas para las partidas; **01 Uno, 02 Dos, 03 Tres, 04 Cuatro, 5 Cinco, 6 Seis y 7 Siete**, y una vez revisados los documentos, requisitos y características solicitadas, únicamente cumple con todos los documentos, requisitos y características solicitadas en las bases que rigen el presente proceso, en las partidas; **1 Uno, 2 Dos, 3 Tres, 5 Cinco, 6 Seis y 7 Siete.** Por tal virtud el Comité Técnico de Evaluación determina que son motivos suficientes para que el participante denominado **NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V.**, pase a la siguiente





etapa denominada apertura de sobre que contiene la propuesta económica únicamente para las partidas: **1 Uno, 2, Dos, 3 Tres, 5 Cinco, 6 Seis y 7 Siete.**

2.- Que el participante **NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V.**, no cumple con los requisitos y características solicitadas en las bases que rigen el presente proceso, toda vez que presenta en su propuesta técnica características diferentes a las solicitadas en las bases conforme al anexo 1, en la partida; **4 Cuatro.** Ya que la eficiencia de filtración ofertada mínima es de 98.5, y la requerida en el anexo 1, para la partida 4, de las bases que rigen el presente proceso es de 98.7, razón por la cual el Comité Técnico de Evaluación determina que son motivos suficientes para que el participante denominado **NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V.**, no pase a la siguiente etapa denominada apertura de sobre que contiene la propuesta económica para la partida: **4 Cuatro.**

Acto continuo, se procedió a realizar la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de la empresa **NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V.**, constatando que tuviera el documento requerido en el punto 7.4 de las bases del presente proceso, sin observación alguna, documento que queda en poder de la convocante para que proceda a realizar el cuadro económico comparativo y sea presentado a la comisión como un elemento más para emitir la resolución de adjudicación correspondiente.

Acto seguido, el Presidente Suplente de la Comisión, solicita a los vocales emitir el Acta de Resolución y Adjudicación, a los que por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

Que el participante denominado **NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V.**, por haber sido quien presentó propuesta económica solvente para Servicios y Transportes O.P.D, con base al cuadro económico comparativo derivado del estudio del mercado, elaborado por la Coordinación de Compras y Autorizado por Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica únicamente las **Partidas: 01 Uno y 02 Dos, 03 Tres, 05 Cinco, 06 Seis y 07 Siete**, por un monto total de hasta: **\$1' 382,526.19 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 19/100 M.N)**, con I.V.A incluido.

El acta de resolución forma parte de la presente minuta para los efectos legales a que haya lugar.

F) Dictamen Técnico, Apertura de Propuestas Económicas y Emitir Fallo de Adjudicación de la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/11/2017 "ADQUISICION**





## DE JUEGOS DE BALATAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D”.

### DICTAMEN TÉCNICO:

Con base en el análisis de las propuestas técnicas elaborado por el Comité Técnico de Evaluación, se determinó:

1.- Que el participante **NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V**, presentó propuestas técnicas para las partidas; **01 Uno, 02 Dos, 03 Tres y 04 Cuatro**, en consecuencia cumple con todos los documentos, requisitos y características solicitadas en las bases que rigen el presente proceso, para las partidas; **01 Uno, 02 Dos, 03 Tres y 04 Cuatro**.

2.- Por tal virtud el Comité Técnico de Evaluación determina que son motivos suficientes para que el participante denominado **NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V**, pase a la siguiente etapa denominada apertura de sobre que contiene la propuesta económica.

Acto continuo, se procedió a realizar la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de la empresa **NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V**, constatando que tuviera el documento requerido en el punto 7.4 de las bases del presente proceso, sin observación alguna, documento que queda en poder de la convocante para que proceda a realizar el cuadro económico comparativo y sea presentado a la comisión como un elemento más para emitir la resolución de adjudicación correspondiente.

Acto seguido, el Presidente Suplente de la Comisión, solicita a los vocales emitir el Acta de Resolución y Adjudicación, a los que por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

Que el participante denominado **NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V**, por haber sido quien presentó propuesta económica solvente para Servicios y Transportes O.P.D, con base al cuadro económico comparativo derivado del estudio del mercado, elaborado por la Coordinación de Compras y Autorizado por Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica únicamente las **Partidas: 01 Uno y 02 Dos**, y respecto de la partida 3 Tres, se le adjudica solamente hasta la cantidad de 303 Balatas de esa partida, en congruencia y para no rebasar el techo presupuestal autorizado para este concepto, por un monto total de hasta: **\$714,840.22 (SETECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 22/100 M.N)**, con I.V.A incluido.

El acta de resolución forma parte de la presente minuta para los efectos legales a que haya lugar.





- G) Dictamen Técnico, Apertura de Propuestas Económicas y Emitir Fallo de Adjudicación del **CONCURSO CON/01/2017 "ADQUISICION DE UREA, QUE UTILIZAN LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"**.

#### DICTAMEN TÉCNICO:

Con base en el análisis de las propuestas técnicas elaborado por el Comité Técnico de Evaluación, se determinó:

- 1.- Que el participante **PRODISA COMERCIALIZACION S. DE R.L. DE C.V**, presentó propuestas técnicas para la partida única, en consecuencia cumple con todos los documentos, requisitos y características solicitadas en las bases que rigen el presente proceso, para la partida única.
- 2.- Por tal virtud el Comité Técnico de Evaluación determina que son motivos suficientes para que el participante denominado **PRODISA COMERCIALIZACION S. DE R.L. DE C.V**, pase a la siguiente etapa denominada apertura de sobre que contiene la propuesta económica.

Acto continuo, se procedió a realizar la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de la empresa **PRODISA COMERCIALIZACION S. DE R.L. DE C.V**, constatando que tuviera el documento requerido en el punto 7.4 de las bases del presente proceso, sin observación alguna, documento que queda en poder de la convocante para que proceda a realizar el cuadro económico comparativo y sea presentado a la comisión como un elemento más para emitir la resolución de adjudicación correspondiente.

Acto seguido, el presidente suplente de la Comisión, informa a los integrantes de la comisión, que queda pendiente dar el fallo de adjudicación, por virtud de no contar con los estudios del mercado, por lo que se convocara nuevamente a una nueva sesión del comité de Adquisiciones y Enajenaciones de Servicios y Transportes O.P.D, para dar el fallo correspondiente.

- H) Recepción y Apertura de Propuestas Económicas y Emitir Fallo de Adjudicación de la **licitación Pública Local LPL/13/2017 "PARA LA ENAJENACION DE 3 AUTOBUSES, MARCA INTERNATIONAL, MODELOS 2006 Y 2011, USADOS, QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE ORGANISMO", EN TERCERA ALMONEDA.**





## DESARROLLO Y PROCESO

El participante registrado en la lista de asistencia, ingresó a la sala de Juntas de este O.P.D, en tiempo y forma, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.

El Mte. en D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal, en su carácter de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Servicios y Transportes O.P.D, presentó a los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, así como al participante.

Se le preguntó al participante si tiene alguna duda respecto al presente PROCESO, respondiendo el mismo que no.

### PARTICIPANTE:

#### 1. LUZ ESPERANZA SALGADO VARGAS

Acto continuó el participante presente, procedió a entregar un sobre cerrado de manera Individual, en forma inviolable, conteniendo las propuestas económicas de **LUZ ESPERANZA SALGADO VARGAS**.

Acto seguido, se procedió a realizar la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de **LUZ ESPERANZA SALGADO VARGAS**, ofertando por la partida: **2 Dos**, la cantidad de **\$265,000.00 (Doscientos Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N)**, constatando que tuviera los documentos requeridos en el punto 7.1.1 de las bases que rigen el presente proceso, sin observación alguna, documentos que quedan en poder de la convocante para que proceda a realizar el cuadro económico comparativo y sea presentando a la comisión como un elemento más para emitir la resolución de adjudicación correspondiente.

Se le informa al participante que la resolución de adjudicación se dará a conocer el día de hoy, en el domicilio de la convocante, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el punto 7.2 INCISO h).- de las bases que rigen el presente proceso.

Acto seguido, el Presidente Suplente de la Comisión, solicita a los vocales emitir el Acta de Resolución y Adjudicación, a los que por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.





Con base al cuadro económico comparativo elaborado por la C. Erika Georgina Estrada Pulido, Jefa del Departamento de Patrimonio y Autorizado por el Lic. Ramiro Urzúa Orozco, Contralor Interno de Servicios y Transportes O.P.D, la comisión emite fallo de adjudicación a favor de **LUZ ESPERANZA SALGADO VARGAS**, respecto de la Partida: **2 Dos**, la cantidad de **\$265,000.00 (Doscientos Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)**.

El acta de resolución forma parte de la presente minuta para los efectos legales que haya lugar.

**Punto V Asuntos Varios.**

No hubo.

**Punto VI Lectura de Acuerdos y Comisiones.**

No hubo.

**Punto VII Clausura de la Sesión.**

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la **SEGUNDA SESION ORDINARIA**, siendo las 17:00 Diecisiete horas del día en que se actúa, levantando la presente para constancia y efectos legales correspondientes, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado, firmando la presente quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

✓





### COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
1.- MTE. EN D. RICARDO HUMBERTO PLASCENCIA MARISCAL	Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Servicios y Transportes O.P.D.	
2.- LIC. LUCIA REYNOSO CASTELLANOS	Representante de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.	
3.- LIC. DAVID BERROSPE LLAMAS	Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.	
4.- LIC. LUIS ENRIQUE CESEÑA CAYEROS	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	SE RETIRA SIN FIRMAR SIENDO LAS 16:23 DIECISÉIS HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, DEL DIA EN QUE SE ACTÚA
5.- LIC. AURORA OCEGUERA RIOS	Representante de la Secretaria de Movilidad del Estado de Jalisco.	
6.- C. JOSE LUIS ALDERETE NUÑEZ	Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Servicios y Transportes O.P.D.	
7.- LIC. RAMIRO URZUA OROZCO	Invitado de la Contraloría Interna de SyT.	

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 09 DE FEBRERO DE 2017.

